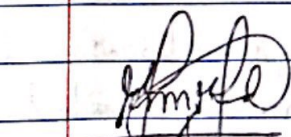
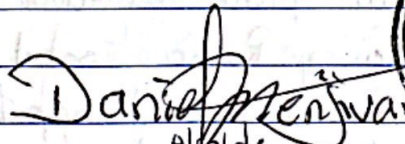


L. 6,983,806.19 para un saldo al final del trimestre según libro L. 1,088,377.41.

- b. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere según el artículo 25 numeral 11 por unanimidad aprobó la rendición de cuentas *lib*, acumulada en sus catorce formas correspondientes al II trimestre del año 2022. Presentando resultados según la forma 07. Con un saldo inicial del Periodo: L. 254,666.68, entradas de efectivo del periodo L. 7,824,066.03, disponible total L. 8,078,732.69, Pagos del periodo: L. 6,990,355.28 Saldo al final del ejercicio L. 1,088,377.41, saldos del periodo L. 1,088,377.41, notas de crédito L. 3,148.53 notas de débito L. 0.00, error en libros L. 0.00 saldos conciliados del Periodo L. 1,091,525.94. Y no habiendo más que tratar se levanta la Sesión firmando para Constancia.


Regidor II


Alcalde



Modesto Ortega
Regidor III

Miriam Portiño Franco
Regidora II



Acta # 11

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, departamento de Empíria el 03 de agosto del 2022, el día lunes siendo las 10:15 am en la Municipalidad. Presidió la Sesión el señor alcalde Municipal Don Daniel

Menjívar Navarro, acreditado mediante acta especial del 20 de diciembre del 2021 por el TSE. Con asistencia de los miembros de Corporación por su Orden: Vice alcalde Municipal: Lic. Dunia Emili Menjivar Ayala, Regidor I: Lic. Maria Vilma Hernández Mejia Regidor II: Lic. German Guardado López, Regidor III: Sr. Modesto Ortega Gómez, Regidor IV: Sra. Miriam Portillo Franco, alcaldes auxiliares que se hicieron presente, encargado de presupuesto Municipal. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fé. La Sesión se desarrolla de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum, 2- Apertura de la sesión, 3- Informes del alcalde Municipal, 4- Asuntos Varios, 5- solicitudes, 6- Acuerdos 7.- Cierre de la sesión. Informes del alcalde Municipal:

- 1- En esta fecha el alcalde Municipal informo que ya se recibió la transferencia del segundo trimestre 2022.
- 2- También informa que ya se finalizó el proyecto de tramos de pavimentación en la Comunidad de Horcones San Juan Guarita, Lempira, mencionando ya se cancelo todos los materiales utilizados en dicho proyecto.
3. En esta misma fecha el señor alcalde también informa que ya va bastante avanzado el proyecto de tramo de pavimentación en la Comunidad de Apital san Juan Guarita, Lempira.
- 4- También informa que ya se está avanzando en el repello, fachada de la iglesia del casco Urbano de San Juan Guarita en donde se aclara que es con fondos totalmente Municipales y se culminara con el pintado de la misma.

Asuntos Varios: 1- En esta fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a L.500,000.00 por cancelación de contraparte de proyecto de agua de

la comunidad de el Corozal por decisión de la Corporación Municipal cuyas fondos seran utilizados para la apertura de Proyecto construcción de puente hamaca sobre Rio Gualsinga en la comunidad de El Corozal para conectarla con las áreas agrícolas. 2.- Tambien en esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias por el monto de L. 953,470.00 distribuidos de la siguiente manera: L. 500.00 para tintas, pinturas y colorantes, L. 3500.00 para herramientas menores, L. 140,000.00 para mejora, mantenimiento y reparación de carretera zona I, L. 38,545.00 mejora, mantenimiento y reparación de carretera zona II, L. 70,925 para el proyecto Pavimentación de tramo carretera en el centro de la comunidad de Apertal fase II y la apertura de los siguientes proyectos L. 100,000.00 en Proyecto de construcción de puente hamaca sobre Rio Gualsinga en la comunidad del Corozal para conectarla con las áreas agrícolas L. 350,000.00 en proyecto de construcción de plantel con concreto hidraulica en el centro de la comunidad de zozalapa L. 280,000.00 en Proyecto de construcción y repello de fachada principal de la iglesia catolica del casco urbano, san Juan Guarita. Los renglones a disminuir son los siguientes L. 4,000.00 viaticos nacionales, subsidio Operación fuerza Honduras 15% del programa vida mejor. L. 100,000.00 contraparte para el mejoramiento del proyecto de agua de la comunidad de la Ciemga. L. 40,925.00 de pavimentación en tramo carretera en la comunidad de el zapote, L. 20,000.00 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Seguridad ciudadana) L. 270,000.00, Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Preservación del patrimonio) L. 270,000.00 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Apoyo al deporte); L. 38,545.00 Pavimento comunitario

en el pueblo viejo fase I; L. 70,000.00 construcción de muro y cerca perimetral de la cancha de Zaralapa. Solicitudes:

- 1.- Solicitud presentada por vecinos de la comunidad del corozal San Juan Guarita, Lempira solicitando la construcción de un puente hamaca ubicado sobre el río Gualcinga para permitir el paso a los agricultores para sus trabajadores.
- 2.- Solicitud presentada por Pablo Rigoberto Melgar Rivera Bestor de desarrollo local de Visión Mundial Honduras solicitando la colaboración para el pago de 150 meriendas y 8 almuerzos que se consumieron el día 27 de julio del 2022 en la entrega de regalos a cada niño en el Auditorio Municipal.
- 3.- Solicitud presentada por CODECO maestra y sociedad de padres de familia de la escuela "Fernando López" de la Ciénega San Juan Guarita, Lempira solicitando la construcción de una rejilla para un conal del corredor donde caen las aguas lluvias de la parte frontal pegada al área recreativa; la cual presenta un peligro latente para los educando, ya que es el lugar de juego en los recreos. El presupuesto para dicho proyecto es de L. 6330.00
- 4.- Solicitud presentada por Consuelo Serrano de la comunidad del corozal San Juan Guarita solicitando apoyo económico de Lps. 5000.00 para arreglo al rededor de la casa ya que esta construida en zona de deslizamiento.
- 5.- Solicitud presentada por personal médico, enfermería y promoción social solicitando apoyo en la compra de materiales y medicamentos para los tres centros de salud del Municipio y poder dar el adecuado manejo de las enfermedades que presentan los habitantes del mismo.
- 6.- Solicitud presentada por Médico Municipal UAPS San Juan Guarita solicitando el pago de 17 almuerzos que se consumieron en reunión de mesa intersectorial correspondiente al mes de junio que se llevo a cabo en el Hotel el Pacta el día 27 de junio 2022.
- 7.- Solicitud presentada por Maria

Francisca Pérez con DNI: 1318-1965-00309 del casco Urbano de San Juan Guarita solicitando ayuda económica para pago de medicinas que le han recetado por tener una infección gastrointestinal y le han recetado varios medicamentos y exámenes médicos.

9.- En esta fecha se presenta a la honorable Corporación Municipal la solicitud por escrito sobre la compra venta de un dominio pleno a favor de: Faustina López Maín con DNI: 1318-1991-00057 mayor de edad soltera, ama de casa y vecina de este municipio de San Juan Guarita, el lote de terreno tiene un área de $10,535,53 \text{ m}^2$ y cuenta con las siguientes colindancias Al Norte: colinda con propiedad de Denis Amílcar Serrano Gerardo Ulises Menjivar y Nery Adelino Menjivar. Al Sur: colinda con propiedad de Bel Santos Gavarrete, Kenia Elizabeth Sánchez, Gerardo Navarro, Jesus Orlando Navarro Al este: colinda con camino real. Al Oeste: colinda con calle pública y pide admitir la presente solicitud y proporcionar el trámite de ley correspondiente y se resuelva de conformidad con lo solicitado.

Acuerdos: 1.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó realizarles el pago a los maestros que se pagan del subsidio de educación y a las asesoras voluntarias de los centros de salud que se pagan del subsidio de salud. 2.- En esta misma fecha la honorable Corporación acordó y aprobó no hacer la actualización del PDM ya que esta actualizado y vigente hasta el 2026 y por no tener un presupuesto asignado para dicha actualización se dejara para proximo años dejando un presupuesto asignado. 3.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la cancelación de contraparte de Proyecto de Agua de la comunidad de El Corozal y sera utilizado para la apertura de

Proyecto construcción de puente hamaca sobre Río Gualcinga en la Comunidad del Corozal para conectar con áreas agrícolas, aclarando la contraparte del proyecto de agua era con Visión Mundial pero están cerrando año de trabajo no pueden ejecutar proyectos sera otro año por tal razón se cambia por la construcción de puente hamaca ya que es prioritario para el paso de los trabajadores a sus lugares donde cultivan sus granos básicos.

4. En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó la construcción de puente hamaca sobre río Gualcinga en la Comunidad de El Corozal, así mismo apertura de brecha de calle hacia donde se construirá dicho puente que viene a beneficiar a los agricultores de la zona, desde muchos años a traz a deseado dicho proyecto y no se había echo realidad se les ha dificultado el traslado de sus granos básicos, con este proyecto se beneficiara la mayor parte de la población que cultiva en esa zona.

5. En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó realizar el pago de 150 meriendas y 8 almuerzos que se consumieron en actividad que se realizo el 27 de

• julio del 2022 por Visión Mundial en donde se le entrego un regalo a cada niño patrocinado.

6. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo para la construcción de una rejilla para un canal del corredor donde caen las aguas lluvias en la parte frontal de la "Escuela Fernando López" de la Comunidad de la Ciénega San Juan Guarita, con el proposito de evitar cualquier peligro que pueda ocasionar a los alumnos ya que es su lugar de fuego.

7. - En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en respuesta a la solicitud enviado por el personal de salud acordó y aprobó realizar los trámites correspondientes para la compra

de medicamentos para ser distribuidos en los tres Centros de Salud del Municipio y así poder solventar gastos en compra de medicamentos a las personas que van por una u otra enfermedad a los Centros de salud, y puedan brindar una mejor atención, cabe mencionar que dicha compra sale del subsidio a salud. 8.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico para el pago de dieciséis almuerzos que se consumieron en reunión de mesa intersectorial correspondiente al mes de junio, pago que saldrá del fondo de salud porque es sesión para tratar asuntos de salud y coordinado por la médica Municipal. 9.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico de Lps. 2000.00 a la señora María Francisca Pérez con DNI: 3318-1965-00109 del casco Urbano de San Juan Guarita, tempra para que pueda solventar gasto en la compra de medicamentos y exámenes. 10.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó y aprobó el nombramiento en el cargo de Tesorera Municipal a la señora Olga Maritza Barrera con DNI: 3307-1986-00107 a partir de esta fecha. 11.- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó solicitar la cancelación de firmas de Julio Cesar Nuñez Menjivar con DNI: 1318-1997-00013 quien ocupaba el cargo de Tesorero Municipal y registrar la firma y sello de Olga Maritza Barrera con identidad 307-1986-00107 quien ocupa el cargo de tesorera Municipal en cada una de las cuentas de Banco de Occidente a nombre de la Municipalidad de San Juan Guarita. 12.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades

que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal 2022 mediante traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a L. 500,000.00 por cancelación de contraparte de proyecto de agua de la comunidad de El Corozal por decisión de la Corporación Municipal cuyas fondos serán utilizados para la apertura de Proyecto construcción de puente hamaca sobre Rio Gualsinga en la Comunidad de El Corozal para conectarla con las áreas agrícolas y se detalla a continuación.

Asignación o disminuir

Prog Sub Prog Pcia	Act	Dir	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad		
11	06	002	001	000	23400	11-001-01	Contraparte para el mejoramiento del proyecto de agua de la comunidad de el Corozal.	L.500,000.00
Total						L.500,000.00		

Asignación a Aumentar

Prog Sub Prog Pcia	Act	Dir	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad		
11	02	010	000	001	47210	11-001-01	construcción de puente hamaca sobre Rio Gualsinga en la comunidad de el corozal para conectarla con las áreas agrícolas	L.500,000.00
Total						L.500,000.00		

13.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal 2022 mediante traspaso entre cuentas presupuestarias por el monto de L. 953, 470.00 distribuidos de la siguiente manera: L. 500.00 para tintes, pinturas y colorantes, L. 3,500.00 para herramientas menores L. 140,000.00 para mejora, mantenimiento y reparación de Carretera zona I; L. 38,545.00 mejora, mantenimiento y reparación de Carretera zona II. L. 70,925.00 para el proyecto Pavimentación de tramo caminero en el centro de la

Comunidad de Apital fase II y la apertura de los siguientes proyectos: L. 100,000.00 en Proyecto de Construcción de puente hamaca sobre Rio Gualsinga en la Comunidad de El Corozal para conectarla con las áreas agrícolas, L. 350,000.00 en Proyecto de Construcción de plantel con concreto hidraulico en el centro de la Comunidad de Zazalapa, L. 280,000.00 en Proyecto de Construcción y repello de fachada Principal de la iglesia Catolica del casco urbano, San Juan Guarito. Los renglones a disminuir son los siguientes: L. 4000.00 Viaticos nacionales, L. 140,000.00 subsidio Operación fuerza Honduras 15% del programa vida mejor; L. 100,000.00 Contraparte para el mejoramiento del proyecto de agua de la comunidad de la Cienega; L. 40,925.00 de Pavimentación de tramo carretero en la comunidad de El zapote; L. 20,000.00 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Seguridad ciudadana); L. 270,000.00 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Preservación del patrimonio); L. 270,000.00 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Apoyo al deporte); L. 38,545.00 Pavimento comunitario en el pueblo Viejo Fase I; L. 70,000.00 Construcción de muro y Cerca perimetral de la cancha de Zazalapa. Y se detalla a continuación.

Asignación a disminuir

Pres. Fed.	Pres. Est.	Pres. Mun.	Act. de Inv.	Act. de Op.	Fondo	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	26210	11-001-01 Viaticos Nacionales	L. 4,000.00
11	02	006	002	006	54200	11-001-01 subsidio Operación "Fuerza Honduras" 15% del programa vida mejor.	L. 140,000.00
11	02	003	000	001	47210	11-001-01 Pavimentación en tramo carretero en la comunidad de el zapote	L. 40,925.00
11	06	001	001	000	23406	11-001-01 Contraparte para el mejoramiento del proyecto de agua de la Comunidad de la Cienega	L. 100,000.00

12	01	000	001	00054200	11-001-01	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Seguridad ciudadana)	L. 20,000.00
12	01	001	000	00147210	11-001-01	Pavimento comunitario en el pueblo viejo fase I	L. 38,545.00
12	02	000	001	00054200	11-001-01	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Preservación del patrimonio)	L. 270,000.00
12	02	000	001	00054200	11-001-01	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Apoyo al deporte)	L. 270,000.00
12	04	001	000	00147210	11-001-01	Construcción de muro y cerca perimetral de la cancha de Zazalapa	L. 70,000.00
Total							L. 953,470.00

Asignación a aumentar

Prog	Sub	Proj	Act.	Obj	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	35500	11-001-01	Tintas, pinturas y colorantes	L. 500.00
03	00	000	001	000	36400	11-001-01	Herramientas menores	L. 3,500.00
11	02	001	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de tramo carretero en el centro de la comunidad de la comunidad de Apental fase II	L. 70,925.00
11	02	009	001	000	23400	11-001-01	Mejora, mantenimiento y reparación de carretera zona I	L. 110,000.00
11	02	010	006	001	47210	11-001-01	Construcción de puente hamaca sobre Rio Gualanga en la comu- nidad de El Corozal para conectar la con las áreas agrícolas	L. 100,000.00
11	02	010	000	001	47210	11-001-01	Construcción de plantel con concreto hidráulico en el centro de la comunidad de Zazalapa	L. 350,000.00
12	01	007	001	000	33400	11-001-01	Mejora, mantenimiento y reparación de Carretera zona II	L. 38,545.00

2	02	001	000	001	47210	11-001-01	Construcción y repello de fachada principal de la iglesia catolica del Casco Urbano, San Juan Guarita.	L. 280,000.00
Total								L. 953,470.00

14. En esta fecha la Corporación Municipal en respuesta a la solicitud presentada por la señora Faustina López María con DNI: 3338-1993-00057 mayor de edad, soltera, hondureña, ama de casa, y vecina de este municipio sobre la compra venta de un dominio pleno, ubicado en el barrio las Pilas, San Juan Guarita, Lempira el cual tiene un área total de 10,535.54 m² metros cuadrados. Cuyo lote según inspección y mensura que practico esta oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: del punto 01-02 mide 9.50 metros, del punto 02-03 mide 8.00 metros, del punto 03-04 mide 14.55 metros, del punto 04-05 mide 17.80 metros del punto 05-06 mide 11.85 metros, del punto 06-07 mide 6.00 metros y colinda con propiedad de Denis Amelcar Serrano, del punto 07-08 mide 30.80 metros y colinda con propiedad de Gerardo Ulises Mengivar, del punto 08-09 mide 13.25 metros, del punto 09-10 mide 8.90 metros, del punto 10-11 mide 22.80 metros, ^{Al Este:} del punto 11-12 mide 18.00 metros, del punto 12-13 mide 11.20 metros, del punto 13-14 mide 9.60 metros, del punto 14-15 mide 7.20 metros, del punto 15-16 mide 4.70 metros, del punto 16-17 mide 5.60 metros y colinda con propiedad de Nery Adelino Mengivar, del punto 17-18 mide 7.00 metros, del punto 18-19 mide 9.30 metros, del punto 19-20 mide 14.00 metros, del punto 20-21 mide 17.60 metros y colinda con Camino Real Al Sur: del punto 21-22 mide 16.60 metros, del punto 22-23 mide 28.80 metros, del punto 23-24

mide 11.80 metros, del punto 24-25 mide 8.20 metros
 del punto 25-26 mide 13.40 metros, del punto 26-27
 mide 9.00 metros y colinda con Camino real; del
 punto 27-28 mide 11.40 metros, del punto 28-29
 mide 13.45 metros, del punto 29-30 mide 5.85
 metros y colinda con propiedad de Jesus Orlando Navar-
 ro, del punto 30-31 mide 25.40 metros y colinda
 con propiedad de Gerardo Navarro, del punto 31-32
 mide 7.30 metros, del punto 32-33 mide 12.20 metros
 del punto 33-34 mide 12.95 metros y colinda con
 propiedad de Kenia Elizabeth Sánchez, del punto 34-35
 mide 7.10 metros y colinda con propiedad de Bill
 Santos Gavarrate, del punto 35-36 mide 2.95 metros
 y colinda con Carretera que conduce a San Marcos
 Ocoatepeque. Desde: del punto 36-37 mide 12.00
 metros, del punto 37-38 mide 17.55 metros,
 del punto 38-39 mide 12.75 metros, de punto
 39-03 donde comenzó la medición mide 9.80 metros
 y colinda con Carretera que conduce a San Marcos
 Ocoatepeque. Con un área total de 10,535.54 m²
 En consecuencia la Corporación Municipal.

- • Considerando: que los peticionarios reúnen todos los
 requisitos que la ley señala. Considerando: que el
 Barrio Los pilas, área Urbana del Municipio de
 San Juan Guarita el valor del metro cuadrado
 es de Lps. 20.00. Considerando: que el área
 superficial del inmueble solicitado en dominio pleno
 es de 10,535.54 m² metros cuadrados. Considerando:
 que el costo total del inmueble según plan de
 arbitrios y tabla Catastral es de 210710.8
 doscientos diez mil setecientos diez lempiras con
 ochenta centavos como valor del inmueble.

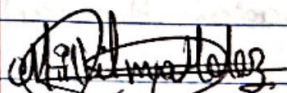
Considerando: que los peticionarios debían cancelar en
 la tesorería Municipal la cantidad de L. 21,071.08

Veintiun mil setenta y un lempira con ocho centavos como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real. Considerando: que el inmueble solicitado en venta con dominio pleno se desmembrara del título de los ejidos de San Juan Guarita, el cual se encuentra inscrito bajo el número 338 a páginas 274 al 288 del tomo III. reinscrito bajo el N° 22 tomo 515 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de la ciudad de Gracias en el departamento de Lempira, en uso de las facultades que le confiere el artículo 70 de la ley de Municipalidades, Decreto # 125-2000 emitido por el soberano congreso Nacional de la República y con las facultades suficientes otorgadas al señor alcalde Municipal Acuorda: Otorgar título en dominio pleno del inmueble descrito y relacionado en el preambulo de esta resolución a: Faustina López Marin de general expresado, previo pago de la cantidad de Lps. 21,071.08 Veintiun mil setenta y un lempira con ocho centavos como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real, los que deberá cancelar en la tesorería Municipal en consecuencia se transfiere al petionario, el dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado. Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de la señora: Faustina López Marin la que surtirá efectos de escritura pública. Se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento para su inscripción correspondiente y surta los efectos legales de ley.

15- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en respuesta a la solicitud enviada por la señora Floridalma Escobar con DNI: 1318-1994-00021

Vecana del municipio de San Juan Guarita, Lempira con residencia en el zapote San Juan Guarita, Lempira, mayor de edad, Union libre, ama de casa, hondureña, sobre el otorgamiento de un dominio útil de un solar para la construcción de una casa de habitación ubicado en el Gramalito, San Juan Guarita, Lempira. Por lo cual la Corporación Municipal Acuerda: Otorgar el dominio útil solicitado para la construcción de casa de habitación ubicada en el Gramalito, San Juan Guarita Lempira. Por lo cual la Corporación Municipal Acuerda: Otorgar el dominio útil solicitado para la construcción de casa de habitación; Aclarando dicho solar no puede ser vendido, ni traspasado a otras personas ajenas a su familia, únicamente a sus hijos. El terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: del punto 01-02 mide 9.30 metros y colinda con camino Real, por medio con propiedad de Esperanza Sales Muñoz. Al Sur: del punto 03-04 mide 10.00 metros y colinda con terrenos ejidales de San Juan Guarita, Lempira. Al Este: del punto 02-03 mide 10.90 metros y colinda con terrenos ejidales de San Juan Guarita, Lempira. Al Oeste: del punto 04-01 donde comenzo la medición mide 12.60 metros y colinda con camino real por medio con propiedad de Maria Inez Muñoz. Con un área total de 118.73 metros cuadrados. Debiendo hacer efectivo el pago en la tesorería Municipal según lo estipula el plan de arbitrios y debiendo cumplir con las disposiciones mediante acuerdo Municipal, y aclarando a partir de esta fecha se da un plazo de seis meses para que sequen dicho solar y empiecen a construir de lo contrario sera siendo ejidal. 16- En esta fecha se presenta el encargado de Tributación Municipal Yimin Ixel Flores ante la Corporación Municipal solicitando la autorización

para pagar 1500 solvencias municipales que se enviarán a elaborar explicando el precio de cada una es de 5 lempiras por lo tanto son Lps. 5,000.00. Por lo cual la Corporación Municipal acordó y aprobó autorizar el pago de las mil solvencias, realizando los trámites correspondientes. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.


I Regidora





Daniel Menjivar



Acta # 12

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, departamento de Lempiro 01 de septiembre del 2022 el día jueves siendo las 11:02 am en la Municipalidad. Presidió la Sesión el señor alcalde Municipal Don Daniel Menjivar Navarro, acreditado mediante acta especial del 20 de diciembre del 2021 por el TSE. Con asistencia de los miembros de Corporación por su orden: Vice-alcalde Municipal: Lic. Dunia Emili Menjivar Ayala que no asistió a la sesión, Regidor I: Lic. Maria Vilma Hernández Mejra, Regidor II: Lic. Herman Guardado López, Regidor III: Sr. Modesto Ortega Gómez, Regidor IV: Sra. Miriam Portillo Franco, alcaldes auxiliares que se hicieron presente, y encargado de presupuesto Municipal. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fé. La sesión se desarrollo de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum 2- Apertura de la Sesión 3- Informes del alcalde Municipal, 4- Asuntos Varios 5- Solicitudes 6- Acuerdos